



Dirección Corporativa de  
Administración y Asuntos Jurídicos



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de México

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13PO-09-08, REFERENTE A LA OBRA: "REHABILITACION GENERAL DE CASETAS 2 Y 3 DE SEGURIDAD EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO".**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2008, SE REUNIERON EN LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL 1A. SECCIÓN C.P. 78395 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, ANALISTA ESPECIALIZADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO; ASI COMO EL C. ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, GERENTE DE ADQUISICIONES; SIN LA ASISTENCIA DE LOS CONTRATISTAS INVITADOS, CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN QUE SE CELEBRA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 13PO-09-08 REFERENTE A LA OBRA DE: "REHABILITACION GENERAL DE CASETAS 2 Y 3 DE SEGURIDAD EN CASA DE MONEDA DE MEXICO".

La presente se emite con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción III, artículo 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y el Despacho de Obra Pública, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes, en base a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 40, fracciones II y V, de su Reglamento, se procede a declarar desierto el presente procedimiento.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto de fallo, en presencia del C. Ing. Alfredo Hernández Trejo, Gerente de Adquisiciones, quien lo presidió.

-----CONSTANCIAS-----

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente.

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las once horas con treinta minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.

**POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

  
C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO  
GERENTE DE ADQUISICIONES

*Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interposición persona induzcan a alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.*

Av. C.F.E. 200 Manzana 50  
Zona Industrial 1a Sección  
78395, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (+52 444) 834 6000  
<http://www.cmm.gob.mx>